

# Ciudad



Carabineros realiza un promedio de 5 mil controles vehiculares en la región entre los jueves y domingo da cada semana”.

**CAP. DANIELA HORMAZÁBAL**  
JEFA DE LA SIAT ÑUBLE

No es imposible demostrar que una persona causó un accidente en estado de ebriedad sin contar con el examen de alcolemia”.

**RODRIGO VERA LAMA**  
ABOGADO PENALISTA

CUATRO CON RESULTADOS FATALES Y UNO DE LOS ÚLTIMOS CON LA AMPUTACION DE LA PIERNA A DEPORTISTA

## Año 2021 suma 17 accidentes graves por conducción con alcohol

**Madre de Camila López Torres habla tras el juicio en que se condenó a seis años de cárcel a joven que la impactó fatalmente y arrancó.** Carabineros registra 517 detenciones por manejar bajo efectos del alcohol o ebriedad en lo que va del año.

**POR:** FELIPE AHUMADA JEGÓ \*fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN

**M**argarita Torres y su hijo habían madrugado ese día sábado para abordar el bus de las 07.30 horas, que los traería de Santiago a Chillán. Un Chillán que los esperaba casi todos los sábados; uno que ofrecía el calor de hogar de su madre y la dulzura de su hija mayor, Camila.

Iba, de hecho, a ver a Camila, su niña de 27 años, quien ya hacía su práctica de la carrera de Lengüaje y que vivía con la “Mami”. Ella los iba a estar esperando en el terminal, como lo habían acordado la noche anterior. La última vez que hablaron, ese 26 de noviembre de un 2019 que pese a ser ya algo lejano, se sigue pareciendo mucho a “ayer”.

“Entonces, mi hijo empezó a revisar su celular y me dijo que en el Instagram estaba la cara de Camila en todas partes... que según los comentarios había tenido un accidente, y en mi desesperación la empecé a llamar. La llamaba y la llamaba, pero no contestaba; así que me traté de contactar con alguna amiga de ella... con alguien”, relata Margarita con la fuerza y fluidez de una marejada en las palabras que era imposible no quedar arriba del bus, junto a ella, con solo escucharla.

Hasta que una prima llama a su hijo... y un desgarrador grito, incontinente, que alarmó a todos los pasajeros, fue la confirmación de la peor de las pesadillas de toda madre.

“No quise creerlo. ¿Me entiendes? Es que no es fácil, o sea, no se puede aceptar. Pensé que a lo mejor era otra niña a la que le pudo haber prestado su bicicleta; que a lo mejor era otra persona y todo era un error. No podía ser mi hija, no podía”, explica.

Un amigo de Camila López Torres, la ciclista quien volvía esa madrugada, a las 05.26 horas desde su trabajo en un pub de Chillán a su casa cuando fue impactada por un conductor que se arrancó del lugar, la llamó y le dijo “tía, jamás hubiera querido llamarla para tener que decirle esto, pero...”.

Y ambos, madre y hermano, con ese dolor que quema, que desborda la cordura, atrapados entre los asientos de un bus en marcha, gritaron con amargura y sin tener siquiera dónde ir.

Una joven se les acercó y les ofreció un jugo. Sin decir nada, se retiró.



Familiares de víctimas fatales pueden caer en un difícil duelo del que no todos logran salir.

Nadie más, ni el auxiliar del bus, ni ningún otro pasajero les dijo nada, tampoco.

El pasado jueves se dictó sentencia en contra de Gabriel Quintrileo Reyes por cuasidelito de homicidio y por abandono de víctima, dictándose una pena de seis años de cárcel por ambos.

“Y pese a que no se pudo acreditar la conducción en estado de ebriedad, porque fue detenido seis días después; la sensación que quedó en el tribunal fue esa, que estaba manejando ebrio o bajo efectos del alcohol, porque conforme a testigos esa noche primero se reunieron a las 10 de la noche en un pub, donde estuvieron hasta la una de la mañana, y luego se pasaron a una discoteca, donde estuvieron hasta las cinco, entonces nadie creería que estuvo todo ese rato sin tomar nada”, comentó la abogada querrelante, Belén Acuña.

### 17 accidentes graves

Conforme a cifras de Carabineros de la SIAT Ñuble, este 2021 se han registrado un total de 17 accidentes con consecuencias graves, entre ellos cuatro con resultados fatales, en los que se determinó que el causante era un conductor bajo efectos del alcohol

o en estado de ebriedad.

Y aunque en el plano nacional aún no se ha publicado algún estudio que demuestre si una vez que se terminaron las restricciones sanitarias más drásticas, como el toque de queda, los cierres de pubs y discotecas o las prohibiciones de realizar celebraciones con más de 15 personas en recintos particulares, hayan aumentado los accidentes con ingesta de alcohol de por medio, sí en algunas regiones del país se ha marcado esta tendencia.

Un ejemplo es la Región de Los Ríos, en la que entre agosto y octubre subió en un 13%.

Respecto a Ñuble, la capitana Daniella Hormazábal, jefa de la SIAT, explica: “no podemos realizar ese análisis, ya que solo tenemos registro de los accidentes donde se ha solicitado concurrencia de SIAT por parte del fiscal de turno (lo que se hace solo en delitos con consecuencias graves NdeR). De los restantes accidentes, de los que se han generado cerca de 1.400 durante este año, no contamos con estadística porque el establecimiento del consumo de alcohol se genera después de finalizado el procedimiento”.

Pese a lo anterior, la capitana Hormazábal especificó que la

unidad tiene un registro de 547 detenidos por conducir en estado de ebriedad en lo que va del año.

Respecto a los controles de tránsito que se realiza entre los días jueves y domingo de cada semana, “Carabineros realiza un promedio de 3 mil en las diversas rutas, calles y arterias de la región. Estos controles se ven aumentados en los fines de semana largo, cuando hay mayor desplazamiento de vehículos, donde se alcanza cerca de los 5.000 controles”, detalló.

Se desprende de estas cifras, entonces, que en Ñuble se registran mensualmente 1,7 accidentes graves, gravísimos o fatales a causa de la influencia de alcohol en la conducción; y que Carabineros detiene a casi tres personas a diario por ese tipo de delito (2,94 según cifras policiales).

### Un oscuro ranking

El abogado penalista Ricardo Robles, en su ya larga trayectoria en la región, dice haber tenido que representar en incalculables oportunidades a conductores acusados de ocasionar la muerte en estado de ebriedad y también actuar como querrelante en representación de los deudos de algún fallecido.

**2.94** detenciones diarias se registran en Ñuble este año por conducir tras ingesta de alcohol.

“Y sin duda es una circunstancia terrible, porque las personas con las que tenemos que sentarnos a conversar y a trabajar, ya que si bien reaccionan de manera diferente, en muchos casos se debe lidiar con el dolor, pero también con la rabia y la sensación de injusticia”, explica.

Por tal motivo es que valora el que el Ministerio Público cuente con una Unidad de Atención de Víctimas, porque “he visto, y así me lo han dicho las personas a las que he debido representar, que en realidad les ayuda conversar y recibir este tipo de atención profesional. No es lo mismo, se entiende, un caso de robo o de estafa, que perder a un ser querido en un accidente, y me he dado cuenta que las personas quedan mucho más afectadas cuando el causante iba en estado de ebriedad o se arrancó del lugar sin ayudar a la víctima ni dar aviso del hecho”.

Para el penalista solo hay dos hechos delictuales que, conforme a su experiencia, dejan en una situación psicológica más delicada a las personas que este tipo de casos.

“Si tuviera que hacer un ranking, creo que en primer lugar están los casos de agresiones sexuales

**CLAVE SON LAS DENUNCIAS**

“Es importante en cualquier municipio y organización promover mecanismos que permitan efectuar este tipo de denuncias”, asegura Gajardo.

a menores, en donde los padres sencillamente quieren hacer justicia por sus propias manos; luego, los casos de homicidio, en donde he sabido que los familiares de las víctimas hasta piensan en pagarle a alguien de la cárcel para matar al acusado; y tal vez en tercer lugar, en esta escala de dolor y rabia, pondría a quienes pierden a seres queridos a causa de un conductor ebrio”, repasa.

**Hay quienes no lo superan**

El sicólogo clínico Carlos Pincheira explica que “quienes pasan por esta situación viven lo que se llama un duelo no normalizado, que a diferencia de los duelos por muertes naturales o esperables, estas personas se encuentran de golpe con una situación en extremo trágica para la que no estaban preparados, por lo que se tiende a acentuar algunas etapas del duelo como la negación y, en especial la rabia”.

El profesional, titular del Hospital Clínico de Talcahuano, precisa que “bajo esas circunstancias es muy difícil aceptar la realidad para poder avanzar. Y peor aún, hay circunstancias que empeoran estas situaciones, como el que el conductor, aparte de ir manejando en estado de ebriedad, se arranque y luego no se quiera entregar; que se le detenga sin posibilidad de que se le haga una alcoholemia, y peor aún, que los tribunales lo dejen en libertad”.

Volviendo a Margarita, madre de Camila, relata que “a veces me pasa que todavía me pongo a pensar que esto no pasó, que ella está de viaje y de repente me va a llamar o de un día para otro va a volver”.

Confiesa también que cada vez que ve en las noticias sobre algún accidente fatal con la participación de un chofer que se arrancó o que iba en estado de ebriedad, todos esos pesados días se le vienen encima, otra vez.

“Es como volver al momento en que me tocó verla en el Servicio Médico Legal, porque yo tuve que ir a reconocerla. Eso fue terrible, eso sí que no lo puedo describir... lo único que le puedo decir es que todavía veo esa cara de ella cuando cierro los ojos. Por eso, pasé muchos meses sin ver tele, ni escuchar radio ni leer noticias. Tenía miedo de encontrarme con esas cosas... y es como que me la mataran de nuevo”, asegura.

Sí se enteró de un accidente registrado en Chillán hace dos semanas, ese en el que una mujer (presumiblemente en estado de ebriedad), la noche de un viernes impactó la moto de un joven deportista y jugador del club Unión Española del fútbol amateur.

El joven, de apenas 19 años, quedó tan mal herido que debieron apuntarle parte de una pierna.

La mujer luego arrancó y en la huida ocasionó otros dos accidentes.

Estando plenamente identificada por testigos y peritajes, se fue a entregar días después, cuando ya una alcoholemia perdía todo valor.

Fue formalizada “pero quedó

en libertad, después de todo lo que hizo, quedó en libertad”, comentaría desconsolado, Alejandro Castillo, presidente del club en donde jugaba el joven Mario.

Y Margarita dice: “creo saber mejor que nadie lo que siente la mamá de ese niño. Lo que le pasó no tiene nombre, por eso aunque al joven que mató a mi hija le dieron seis años, lo que me parece muy poco, sé que es mucho más de lo que tantas otras víctimas obtienen, que más que eso no se puede esperar”.

**Condena sin alcoholemia**

El abogado Rodrigo Vera Lama también ha debido actuar como defensa y querellante en causas de accidentes con conductor en estado de ebriedad.

Y si bien se trata de una situación cotidiana para muchos penalistas, logró algo que pocos podrían contar: conseguir que se condene a un imputado por manejo en estado de ebriedad, sin alcoholemia de por medio.

“Fue el caso del exalcalde de San Ignacio, Wilson Olivares en 2015. El chocó contra una cerca, ocasionando daños a una propiedad privada y arrancó. Dijo después que se había ido por miedo a que una turba lo agrediera, pero eso no tuvo asidero alguno”, repasó.

Y su estrategia fue “generar convicción en el tribunal porque se citó a varios testigos que sindicaron haberlo visto beber bastante en una celebración de la que estaba participando, por lo que no necesariamente se debe contar con un examen de alcoholemia”.

Por lo demás explica que la ley es mucho más severa con quien arranca de un accidente que con quien lo causa por manejar en estado de ebriedad.

“Y hoy, además, son tantas las cámaras que hay en las calles, en las empresas, en los almacenes, en los condominios y en las mismas casas particulares, que casi siempre los Carabineros pueden determinar la patente del auto que se arranca y detener al conductor”, añade.

Pese a que generalmente quienes arrancan suelen explicar ante tribunales que “lo hicieron por miedo o por algo instintivo, jamás los jueces van a tomar una explicación así como una atenuante”, advierte.

La ley exige dar aviso inmediato a la autoridad, prestar auxilio al lesionado y permanecer en el lugar.

Y aunque no siempre quien causa este tipo de accidentes termina en la cárcel, quien cause lesiones leves bajo estado de ebriedad queda con su licencia suspendida por dos años.

Si son lesiones menos graves, la pierde por tres años; y sin las lesiones son graves, se le suspende por cinco años. En cambio, quien arranca de un accidente perderá su licencia de por vida, aunque solo haya causado lesiones de carácter leve.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:**  
www.ladiscusion.cl

# “Es importante fortalecer los canales de denuncia al interior de las instituciones”

**El ex fiscal Carlos Gajardo dictará charlas sobre transparencia y probidad a funcionarios municipales de Chillán.** Sostiene que para combatir la corrupción a nivel municipal se debe favorecer la transparencia y establecer mecanismos de prevención.



El ex fiscal Gajardo se ha especializado en materias de transparencia y probidad..

**E**l ex fiscal Carlos Gajardo dictará hoy y mañana charlas sobre transparencia y probidad a funcionarios municipales de Chillán.

La finalidad de la actividad, organizada por el municipio y la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Chillán, es “poder contar aspectos vinculados a la probidad y transparencia que, yo creo, hoy son tan importante en el trabajo que están haciendo los municipios, sobre todo a partir de las investigaciones que han surgido en diversos municipios por problemas vinculados a corrupción”, comentó el abogado en conversación con La Discusión.

Gajardo sostuvo que para combatir la corrupción a nivel municipal se debe favorecer la transparencia, establecer mecanismos de prevención para evitar hechos ilícitos y que los recursos públicos no terminen en manos de personas particulares.

“Se puede combatir sobre todo favoreciendo la transparencia en todo ámbito, en las contrataciones, en la información que se presta a la comunidad y teniendo también mecanismos de prevención que intenten evitar que las conductas ocurran. Se han descubierto diversos mecanismos defraudatorios vinculados, por ejemplo, a la

**2** días de capacitaciones tendrán los funcionarios municipales de Chillán.

existencia de doble contrato, a las horas extraordinarias que no se pagan, a finiquitos en caso de directivos que no le corresponden y también, por supuesto, vinculado a las licitaciones que tienen que hacer los municipios. Y en el caso de Chillán hay un muy buen ejemplo con lo que está ocurriendo en la investigación vinculada a la licitación de luminarias. Así que hay harta tarea que hacer para promover que exista una mejor utilización de los recursos públicos y que estos no terminen en bolsillos de particulares”, destacó.

Añadió que para evitar la corrupción al interior de las municipalidades, los funcionarios juegan un rol importante pues es necesario que tengan siempre una actitud vigilante y atenta, y en caso de que existan situaciones irregulares puedan denunciarlo.

“Es importante en cualquier municipio y organización promover mecanismos que

permitan efectuar este tipo de denuncias, para ello, es muy importante fortalecer los canales de denuncia al interior de las instituciones, entre ellas el municipio”, indicó, agregando que otro aspecto relevante es que se deben trabajar permanentemente en promover las buenas prácticas y hábitos.

El ex fiscal advirtió que uno de los problemas a la hora de combatir la corrupción está asociado al miedo que puedan sentir las personas cuando conocen alguna conducta ilícita, por lo tanto, se inhiben de denunciar.

“Por eso es que las instituciones tienen que promover que esta información fluya hacia un hábito permanente, por ejemplo permitiendo canales de denuncia que aseguren el anonimato, y por otro lado, en caso que existan denuncias con nombre y apellido por parte del denunciante, favoreciendo mecanismos de protección a las personas que se atreven a denunciar”, subrayó.

En relación a cómo reacciona la ciudadanía ante hechos de corrupción en sus instituciones, Gajardo destacó que se genera desconfianza, sobre todo por situaciones que puedan quedar impunes. “También provocan rabia e indignación porque evidentemente se trata de fondos públicos que le pertenecen a todos los ciudadanos, y por lo tanto, el hecho que esté siendo mal utilizado es un atentado directo a cada uno de los ciudadanos que contribuyen o intentan contribuir al desarrollo de la comuna, provincia y el país”, acotó.

**COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:**  
www.ladiscusion.cl

**Empresa Comercial Maderera**

Se encuentra en la búsqueda de

**“Encargado de Medio Ambiente y Certificaciones HT”**

**Requisitos excluyentes:**

Estudios universitarios y/o técnicos Forestales y/o Maderas  
Cursos HT y NIIF 15  
Experiencia superior a 3 años

Enviar Currículum a: [acarrasco@altohorizonte.cl](mailto:acarrasco@altohorizonte.cl)